

Expediente: 10952/19  
Carátula: SORAMUS S.A. C/ ESPEJO NANCY CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 17/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - ESPEJO, NANCY CAROLINA-DEMANDADO  
27297076855 - SORAMUS S.A., -ACTOR  
27297076855 - SOTO ARNAUD, ELVIRA MARIA DE LAS MERCEDES-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 10952/19



H104058016360

JUICIO: SORAMUS S.A. c/ ESPEJO NANCY CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 10952/19

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2024. **1.-** Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, la suma de **\$27.595,82** (\$29.995,45 en concepto de honorarios regulados al letrado SOTO ARNAUD ELVIRA MARIA DE LAS MERCEDES, CUIT N° 27-29707685-5, MONOTRIBUTISTA, descontando \$2.399,64 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo de citado letrado) a la cuenta N° 3132270-301/4, CBU N° 2590102120313227030144 del Banco Macro BMA perteneciente al/la mismo/a. **2.-** Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, el importe de **\$5.399,18** correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado SOTO ARNAUD ELVIRA MARIA DE LAS MERCEDES, CUIT N° 27-29707685-5, MONOTRIBUTISTA (8% a cargo del citado letrado -\$2.399,64- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$2.999,55-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000533-1, CBU N° 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. **3.-** Agreguese y tengase presente el informe de no deudor alimentario acompañado. JMF

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:  
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.